

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2010**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. DIP. VICEPRESIDENTE DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA; PRIMERA SECRETARIA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ; VOCALES: DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON SIETE DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2010.

ACTA NÚM. 54 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2010. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 14 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 9 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y ARTURO BENAVIDES CASTILLO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N. L., PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN SE DESTINE UNA PARTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE REGENEREN LOS MÁRGENES DEL RÍO LA SILLA EN UN GRAN PARQUE DEL BICENTENARIO, UNIENDO ADEMÁS LOS PARQUES RECREATIVOS Y ECOLÓGICOS QUE YA SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA, CON TEMÁTICA RELACIONADA CON LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, REFIRIÓ QUE ESTÁ CONVENCIDO DE LAS BONDADES DE LOS SISTEMAS NOVEDOSOS E INNOVADORES COMO EL SISTEMA DE PREPAGO DE TRANSPORTE PÚBLICO LLAMADO “FERIA”, EL CUAL ENTRE OTRAS VENTAJAS PERMITIRÁ QUE LOS USUARIOS DISFRUTEN DE LAS MISMAS TARIFAS DEL AÑO 2009, POR LO QUE ENCUENTRAN ATINADO QUE DICHO SISTEMA SEA IMPLEMENTADO DE FORMA DEFINITIVA HASTA EN TANTO NO SE GARANTICE A LOS CIUDADANOS LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL MISMO. POR LO QUE DE NUEVA CUENTA HACEN UN RESPETUOSO LLAMADO A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE A LA BREVEDAD SEAN SOLUCIONADAS LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA PREPAGO. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SOLICITANDO ENVIAR UN EXTRAÑAMIENTO AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL

TRANSPORTE POR NO HABER ENVIADO LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITÓ EN FORMA, PORQUE YA VAN DOS VECES QUE SE LE HACE ESTA PETICIÓN, Y ESTÁ DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA DE RETRASAR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA TARJETA “FERIA”. INTERVINIERON SUMÁNDOSE A LAS PROPUESTA LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO. EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA DIO LECTURA A UN ESCRITO QUE LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, ENVIAZON HACE UN PAR DE DÍAS AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, EN LA QUE LE SOLICITAN LLEVE A CABO ALGUNAS MEDIDAS PARA EVITAR GENERAR MÁS PROBLEMAS Y MOLESTIAS ENTRE LA POBLACIÓN. INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS Y SEÑALAMIENTOS LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR. EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, PROponiendo SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO QUE NO ENTRE EN VIGOR LO QUE VIENE SIENDO LA TARJETA “FERIA”, AL IGUAL QUE LAS TARIFAS QUE PRETENDÍAN O QUE PENSABAN SUBIR. INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ APOYANDO EL EXTRAÑAMIENTO A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE POR NO HABER ENVIADO LA INFORMACIÓN. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, **FUE APROBADO EL ENVIAR EL EXTRAÑAMIENTO A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.** **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA POR MAYORÍA DE 2 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO AUTORICE A LOS DELEGADOS Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO RECIBAN DENUNCIAS Y RECABEN LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS MISMAS EN LOS CASOS DE ROBO DE VEHÍCULOS. LO ANTERIOR A FIN DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS A LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU PATRIMONIO. ASIMISMO, ASIGNE MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL A SU CARGO AL GRUPO ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ROBO DE VEHÍCULOS. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, REFIRIENDO QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, ESTÁ YA EN UN ANÁLISIS PARA IR MÁS AL FONDO DEL ASUNTO Y NO QUEDA SOLAMENTE EN EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA PARA QUE IMPLEMENTEN SISTEMAS QUE DEN RESULTADO, SINO UNA

INICIATIVA QUE AGRAVE LA PENALIDAD PARA EL ROBO DE VEHÍCULOS Y QUE ASÍ MISMO AGRAVE LA PENALIDAD PARA QUIEN COMPRE ESOS VEHÍCULOS ROBADOS, Y QUE SE DIFUNDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y DE TELEVISIÓN, DE RADIO, UNA CAMPAÑA A DESALENTAR AL DELINCUENTE QUE POR DESCONOCIMIENTO DE LA LEY ATRAVIESA ESA LÍNEA QUE NO TIENE REGRESO. INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS Y SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN DE QUE SE ENVÍE ÚNICAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DE ÉL MISMO, SEÑALÓ QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONTEMPLA UN TÍTULO DE PROTECCIÓN A DATOS PERSONALES, PROPORCIONANDO PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN A LAS AUTORIDADES CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL SERÁ TRATADA CON LA ABSOLUTA RESERVA QUE MERECE. POR LO QUE EN ESE TENOR DE IDEAS RETOMAN UNA INQUIETUD YA PLANTEADA ANTERIORMENTE Y ES LA RELATIVA AL MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD, LA CUAL SE EMPEZÓ A ENTREGARSE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DESDE EL AÑO 2009, AL CONTENER EN LA MISMA DATOS PERSONALES QUE INCLUSO PUDIERA CONSIDERARSE COMO UN EXPEDIENTE CLÍNICO, POR LO QUE ESTIMAN OPORTUNO SE GARANTICE LA RESERVA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE DICHOS DATOS, SOLICITANDO QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ANALICE Y DICTAMINE A LA BREVEDAD EL EXPEDIENTE 6062 CORRESPONDIENTE AL TEMA SEÑALADO.- **EL PRESIDENTE EXHORTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A SESIONAR Y DICTAMINAR A LA BREVEDAD.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE LIC. IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, A INICIAR LO ANTES POSIBLE LAS ADECUACIONES VIALES ANUNCIADAS EL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS AVENIDAS ELOY CAVAZOS Y AVENIDA LAS AMÉRICAS, A FIN DE CONTAR CON LAS MEJORES VIALIDADES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. – INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SEÑALANDO QUE CUALQUIER OBRA PÚBLICA REQUIERE DE LOS

ESTUDIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES Y QUE ESTA INFORMACIÓN HABRÍA QUE SOLICITARLA PARA HACER UN JUICIO CON SENTIDO, UN JUICIO CONGRUENTE, A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES. INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, RECTIFICANDO PARA QUE SE TURNÉ A COMISIONES CON CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SEÑALANDO QUE SE CONSTRUYA O NO EL ESTADIO ESTAS ADECUACIONES VIALES SE DEBEN DE REALIZAR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE SU COMISIÓN PERMANENTE, SOLICITE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA COMPARCENCIA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO METRORREY, LIC. MARIO GUERRERO DÁVILA, CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ESQUEMA FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS Y MONTO Y PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA FACTIBILIDAD DE LA OBRA EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA O SANTA CATARINA. ESTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES. INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS Y SEÑALAMIENTOS LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A NOMBRE DE LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DE ÉL MISMO, REPROBARON LOS ACTOS VIOLENTOS QUE SE SUSCITARON EL PASADO 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN LAS AFUERAS DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EN UNA MANIFESTACIÓN EN LA CUAL ALREDEDOR DE 100 CIUDADANOS, LOS CUALES HACIENDO USO DE LA FUERZA INTENTARON PENETRAR AL RECINTO LEGISLATIVO. LOS MANIFESTANTES A FIN DE LOGRAR SU COMETIDO ATACARON A MIEMBROS DE SEGURIDAD DE ESTE CONGRESO, QUIENES NO CAYERON EN PROVOCACIONES, PESE A LAS MÚLTIPLES MUESTRAS DE VIOLENCIA NADIE RESULTÓ HERIDO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS LOS RECONOCEN Y FELICITAN POR SU LABOR REALIZADA. MIENTRAS QUE ENTRE LOS MANIFESTANTES SE ENCONTRABAN PRESENTES EMPLEADOS DE ESTE CONGRESO, ALENTANDO LAS INADECUADAS ACTUACIONES DE LOS INCONFORMES. POR ELLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN DESCRITA, DONDE SE VEN INVOLUCRADOS FUNCIONARIOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y EN SU CASO, GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO A FIN DE QUE SE APLIQUEN

LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. – SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL LIC. HERIBERTO FÉLIX GUERRA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA DONACIÓN DE 5 MILLONES 380 MIL DÓLARES, QUE OTORGÓ EL BANCO MUNDIAL A CUATRO CIUDADES DEL PAÍS, ENTRE LAS CUALES DESTACA MONTERREY, PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, INFORMANDO SOBRE EL MONTO QUE LE CORRESPONDERÁ A CADA CIUDAD Y CUÁNDO SE PODRÁ HACER USO DEL MISMO PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, A NOMBRE DE LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORITO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, TENGAN A BIEN EL EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y CUIDADO, EN SU CASO, DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLOS QUE TENGAN COMO MOTIVO EL ENALTECIMIENTO DE SUCESOS HISTÓRICOS, PERSONAJES O HAGAN ALEGORÍA A LA LUCHA DE INDEPENDENCIA O LA REVOLUCIÓN MEXICANA.- INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

EL PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ADELANTAR LA SESIÓN DEL VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2010, PARA EL JUEVES 4 DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS, YA QUE EL PRÓXIMO VIERNES SE LLEVARÁ A CABO EN ESTE RECINTO UN EVENTO CON EL CUAL SE DARÁ INICIO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. ASIMISMO EL PRESIDENTE SOLICITÓ EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2010, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA**

**QUE COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE
PUBLICACIONES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTA TORRE
ADMINISTRATIVA.**

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR RR. AYUNTAMIENTOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, RAYONES, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ, LINARES, PESQUERÍA, MONTERREY, GARCÍA Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTIDADES PARAESTATALES.- **DE
ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. OFICIO NO. SFT/DE/31-10 SIGNADO POR EL C.P. ENCARNACIÓN P. RAMONES SALDAÑA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2009 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. OFICIO NO. 56/09-12 SIGNADO POR EL PROFR. JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, ASÍ MISMO SE ANEXA UNA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 82 APROBADO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

6. DIVERSOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA SU TOTAL RECHAZO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL EN EL PARQUE LA PASTORA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5333 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO URBANO.**
7. OFICIO NO. MCN-T/019/2010 SIGNADO POR LA ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERTINO, TESORERO MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO DE \$3,942,889.70.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ MANUEL LÓPEZ VALERO, LIC. JOSÉ ROBERTO SALINAS PADILLA Y LIC. JORGE ÁLVAREZ MORA, INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS REGIOMONTANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE ESTABLECER UN TÉRMINO

PARA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO RESUELVA LAS AVERIGUACIONES DE LAS QUE CONOCE.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR PARTICULARES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. OFICIO NO. DGPL-2P1A.-3563.18 SIGNADO POR EL SENADOR ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA

LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. TONATIUH MEJÍA MOYSEN, REPRESENTANTE DE DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL S.A. DE C.V., EMPRESA SUBSIDIARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A.B. DE C.V. (FEMSA), MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5333 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO URBANO.**

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN**, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DE FAVOR SI SE PUEDE INSTRUIR, YA QUE DENTRO DE ESOS DOCUMENTOS EXISTEN IMPACTOS AMBIENTALES, NO SÉ SI PODRÍA SOLICITAR UNA COPIA PARA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

12.- ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MONTEMORELOS, GENERAL BRAVO, MIER Y NORIEGA, SABINAS HIDALGO, CHINA, SANTA CATARINA, LINARES Y EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA GLOSA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009.- DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EL SUSCRITO, **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XXIV A SER XXIX; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO C); Y POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E), F) Y G). SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN FECHA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN, REVELÓ QUE EN EL INTERNADO ESPAÑA-MÉXICO SE HA PRESENTADO AGRESIÓN SEXUAL, MALTRATO FÍSICO Y HACINAMIENTO. FUNDADO EN 1937 PARA RECIBIR NIÑOS QUE HUÍAN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, EN EL INTERNADO CONVIVEN EN UN SOLO DORMITORIO HASTA 50 MENORES, SEGÚN UN INFORME DEL ORGANISMO. ADEMÁS, EN EL ANÁLISIS REALIZADO DE LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, ENCONTRÓ DEFICIENCIAS COMO HACINAMIENTO EN LOS DORMITORIOS, FALTA DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES, ZONAS DE ESPARCIMIENTO, HUMEDAD, SUCIEDAD Y MALOS OLORES. ADEMÁS, DE LAS DILIGENCIAS

DE CAMPO, PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CEDH, APLICÓ CUESTIONARIOS A 169 ALUMNOS, SIENDO LAS SIGUIENTES ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES: 28.4% DE ALUMNOS REVELARON SUFRIR MALTRATO EN EL ALBERGUE; 15.9% ACUSÓ HABER RECIBIDO AMENAZAS POR PARTE DE LOS MAESTROS; 11.2% ASEGURA QUE EL PERSONAL LES HA TOCADO DE FORMA DESAGRADABLE, SIENDO 5 LAS PERSONAS A CARGO DEL CUIDADO DE APROXIMADAMENTE 380 MENORES. EN EL DISTRITO FEDERAL, LA PGJ INICIÓ LAS AVERIGUACIONES RESPECTIVAS POR LA PRESUNTA DESAPARICIÓN DE MENORES DE LOS ALBERGUES CASITAS DEL SUR, CATEADAS EL 29 DE ENERO POR LA POLICÍA JUDICIAL. A LAS INVESTIGACIONES PREVIAS POR RETENCIÓN ILEGAL DE MENORES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD SE SUMA LA DE LA PRESUNTA DESAPARICIÓN DE INTERNOS EN DICHAS CASAS-HOGAR. EN NUEVO LEÓN, NO ESTAMOS EXENTOS DE ESTE TIPO DE HECHOS, YA QUE SON TRES NIÑOS LOS QUE AÚN SIGUEN DESAPARECIDOS Y ESTÁN EN CALIDAD DE “SECUESTRADOS” DESDE EL 2008, EL CASO SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA CUANDO UNA MENOR ESCAPÓ DEL CENTRO CAIFAC Y DENUNCIÓ IRREGULARIDADES EN EL MISMO. ANTE TALES ACUSACIONES LA AUTORIDAD INTERVINO Y RESCATÓ A 50 MENORES, PERO TRES DE ELLOS -DOS PRIMOS Y UNA HERMANA DE LA MENOR QUE LOGRÓ ESCAPAR-, SON LOS QUE HASTA EL DÍA DE HOY SIGUEN SIN SER UBICADOS. ASÍ, SE DIO A CONOCER UN INFORME DE VISITA DOMICILIARIA PRACTICADA POR EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, DENTRO DEL PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS

INSTITUCIONES PRIVADAS DE GUARDIA Y CUSTODIA DEL ESTADO, EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2008 AL CENTRO DE ADAPTACIÓN DE INTEGRACIÓN FAMILIAR A. C. (CAIFAC), EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EN DIVERSOS LOCALES DE ESE CENTRO NO SE CONTABA CON ÁREAS DE: RECEPCIÓN, CONSULTORIO PSICOLÓGICO, CONSULTORIO MÉDICO, ÁREA DE ESTANCIA DE LAS FAMILIAS, ÁREAS DE RECREO NI DORMITORIOS; ADEMÁS, QUE EL PERSONAL NO SE ENCONTRABA CAPACITADO EN CASOS DE EMERGENCIA, QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y QUE NO INFORMABA A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA LOS INGRESOS, EGRESOS, CANALIZACIONES Y ADOPCIONES DE LOS MENORES A SU CARGO. CABE DESTACAR QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS FORMULÓ UNA SERIE DE RECOMENDACIONES A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, CONSISTENTES EN QUE DICHAS DEPENDENCIAS SE SIRVAN A GIRAR LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES, A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, POR CUANTO HACE A LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA PERIÓDICA DE LAS CASAS HOGAR, PARA EL INTERNAMIENTO DE MENORES, EN ATENCIÓN

AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. DE IGUAL FORMA, RECOMENDÓ A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA GIRAR INSTRUCCIONES A FIN DE QUE CUANDO SE DETERMINE EL TRASLADO DE UN MENOR A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, SE REALICE VISITA A FIN DE SUPERVISAR E INSPECCIONAR QUE EL MENOR RECIBIRÁ LOS CUIDADOS Y LAS ATENCIones NECESARIAS PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, FÍSICAS Y EMOCIONALES Y MORALES; Y POSTERIORMENTE SE CONTINÚEN REALIZANDO VISITAS RUTINARIAS A FIN DE SUPERVISAR QUE SE CONTINÚE CON LOS CUIDADOS Y ATENCIones MENCIONADOS. UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ES EL DE VIVIR EN FAMILIA; EN LOS SUPUESTOS QUE ES NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN LOS CASOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE POR ALGUNA CAUSA DEBEN PERMANECER SEPARADOS DE SU FAMILIA, RESULTA FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. POR ELLO, LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y LAS CASAS HOGAR ES OBLIGATORIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE ESE GRUPO VULNERABLE. LA SEPARACIÓN DEL NIÑO DEL CUIDADO DE SU FAMILIA ES CONSIDERADA COMO UNA MEDIDA DE ÚLTIMO RECURSO Y POR EL MÍNIMO TIEMPO POSIBLE. TODA DECISIÓN RELATIVA A LA SEPARACIÓN DEBERÍA SER CONSTANTE Y PERMANENTEMENTE REVISADA. DE ACUERDO CON EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS), LAS CAUSAS DE INGRESO DE MENORES A ALBERGUES O CASAS-HOGAR, SON

MÚLTIPLES Y VERDADERAMENTE LAMENTABLES: UN 26% DE LOS MENORES SON VÍCTIMAS DE MALTRATO; UN 22% SE TRATA DE ABANDONOS, UN 8% POR DESCUIDO; UN 6% POR EXTRAVÍO O CONFLICTOS FAMILIARES Y UN 38% POR OTRAS CAUSAS. AL PARECER SE SIGUE UN PROCESO EVOLUTIVO EN EL FENÓMENO DEL MALTRATO AL MENOR INICIANDO CON LA NEGLIGENCIA RESPECTO DE PROVEER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL SUSTENTO BÁSICO DE LOS MENORES COMO POR EJEMPLO PARA ALIMENTACIÓN, ROPA, UTENSILIOS ESCOLARES, ETC., SI BIEN APARECE EN MAYOR PROPORCIÓN EN LOS HOMBRES, ES CONSIDERABLE EL NÚMERO DE MUJERES QUE TIENDEN A REALIZAR ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTOS. OTRO ASPECTO INTERESANTE ES QUE LA OTRA FORMA DE MALTRATO RELEVANTE INVOLUCRA VARIAS FORMAS DEL MISMO COMO SON VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA. LO QUE NOS INDICA QUE CUANDO NO SE SUPERA LA DIFICULTAD DE LA NEGLIGENCIA LO MÁS PROBABLE ES QUE DE UN SALTO CUALITATIVO QUE EN PRIMERA INSTANCIA INVOLUCRA TODO TIPO DE MALTRATO. UN NIÑO QUE CRECE PROTEGIDO CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ABUSO TIENE MÁS POSIBILIDADES DE CRECER SANO FÍSICA Y MENTALMENTE. ASEGURAR UN ENTORNO PROTECTOR ES LA RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS, LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, LA SOCIEDAD CIVIL, LAS FAMILIAS Y LOS INDIVIDUOS. ESTE CONGRESO, HA DEMOSTRADO SU COMPROMISO PARA QUE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO PREVALEZCA EN EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE CONSIDERO NECESARIO

ATENDER DE MANERA PRIORITARIA EL TEMA RELATIVO A MENORES EN GUARDIA O CUSTODIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN, PROCURANDO SU DESARROLLO DIGNO E INTEGRAL. A ESTE RESPECTO, LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, SON SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL LOS MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO, DESNUTRICIÓN O SUJETOS A MALTRATO. ASÍ, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA AL SER EL ORGANISMO RECTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL, TIENE LA FUNCIÓN DE OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, EN BENEFICIO DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, ANCIANOS DESAMPARADOS, MINUSVÁLIDOS SIN RECURSOS Y EN GENERAL, PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE INCAPACIDAD. ADICIONALMENTE, FOMENTAR, APOYAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES QUE LLEVEN A CABO LAS INSTITUCIONES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE AL EFECTO CORRESPONDAN A OTRAS DEPENDENCIAS. ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, TIENE COMO OBJETIVO GENERAL PROCURAR Y PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR DE EDAD SUSCEPTIBLE DE ADOPCIÓN. LA ÚLTIMA REFORMA REALIZADA A ESTE ORDENAMIENTO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2009, AMPLIANDO LAS ATRIBUCIONES QUE EL CONSEJO TIENE A SU CARGO, ENTRE LAS CUALES DESTACAN:

- INSTITUIR Y MANTENER ACTUALIZADO UN PADRÓN DE INSTITUCIONES QUE TENGAN EN EL ESTADO, MENORES DE EDAD EN GUARDA, CUSTODIA O EN AMBOS SUPUESTOS.
- ELABORAR UN MANUAL DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS QUE REGULEN: LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO, SUSPENSIÓN DE OPERACIÓN, Y CIERRE DE INSTITUCIONES, QUE TENGAN MENORES DE EDAD, EN GUARDA, CUSTODIA O EN AMBOS SUPUESTOS.
- ESTABLECER Y OPERAR UN BANCO DE DATOS DE ADOPCIONES REALIZADAS EN EL ESTADO Y DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIVEN EN LAS INSTITUCIONES SUSCEPTIBLES DE SER ADOPTADOS.

NO OBSTANTE A LO ANTERIOR, AÚN SE PUEDE PERFECCIONAR EL MENCIONADO ORDENAMIENTO CON EL FIN DE FORTALECER EL SERVICIO QUE BRINDAN LAS CASAS-HOGAR O ALBERGUES DE MENORES, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA A LAS MISMAS. POR OTRO LADO, LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA COMO DEPENDENCIA DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y LA FAMILIA TIENE POR OBJETO BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, EN CUALQUIER ORDEN EN LAS CUESTIONES Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS MENORES Y LA FAMILIA. CABE DESTACAR QUE LA PROCURADURÍA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VISITAR LAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE CERCIORARSE QUE LOS MENORES RECIBAN LOS CUIDADOS Y LAS ATENCIones NECESARIAS PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O

PRIVADAS QUE TENGAN BAJO SU CUIDADO A MENORES DE EDAD, PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD FÍSICA Y JURÍDICA. LO ANTERIOR POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, AL INCLUIR EXPRESAMENTE LA FACULTAD DE VISITAR AL MENOS UNA VEZ POR MES A TODA INSTITUCIÓN QUE TENGA A SU CARGO LA GUARDA O CUSTODIA DE MENORES, YA SEA DE FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA. ASÍ MISMO, SE ESTABLECE QUE LA PROCURADURÍA PODRÁ EMITIR RECOMENDACIONES A LOS ALBERGUES O CASAS HOGAR; PODRÁ TAMBIÉN PROVEER CAPACITACIÓN CONTINUA AL PERSONAL, TODO CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE BRINDE UN SERVICIO DIGNO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL MENOR. POR OTRO LADO, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES CON EL FIN DE ESTABLECER OBLIGACIONES PROPIAS DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN A SU CARGO MENORES DE EDAD, COMO LO ES CONTAR CON INSTALACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A MENORES Y CONTAR CON UN REGLAMENTO INTERNO PARA SU FUNCIONAMIENTO. NO CABE DUDA QUE EN ESTA LABOR DE GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS NO DEBEMOS ESCATIMAR ESFUERZOS, LAS CASAS HOGAR O ALBERGUES TIENEN EL OBJETIVO DE FORMAR AL MENOR Y NO SÓLO FUNGIR COMO “CUIDA NIÑOS”. DEBEN CONTRIBUIR EN LA EDUCACIÓN NO SÓLO ACADÉMICA, SINO DE HÁBITOS Y VALORES, YA QUE NO ESTÁ PRESCRITO EN QUÉ MOMENTO EL MENOR SERÁ REINTEGRADO A SU FAMILIA. POR LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XXIV A SER XXIX, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5°.- SON ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y DE LOS DELEGADOS DISTRITALES LAS SIGUIENTES:

- I. XXIII.
- XXIV. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y LAS MEDIDAS DE CONTROL NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA, YA SEA TEMPORAL O DEFINITIVA, A MENORES.
- XXV. PROVEER DE CAPACITACIÓN CONTINUA AL PERSONAL DE DICHAS INSTITUCIONES, MEDIANTE ORGANIZACIÓN DE CURSOS, PLÁTICAS O CONFERENCIAS.
ASÍ MISMO, PROPORCIONAR A LOS ALBERGUES ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y DE TRABAJO SOCIAL POR MEDIO DEL DIF ESTATAL.
- XXVI. REALIZAR VISITAS E INSPECCIONES A LOS ALBERGUES, CASAS HOGAR, INTERNADOS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DONDE SE ENCUENTREN INTERNOS MENORES EN CALIDAD DE ABANDONADOS, EXPÓSITOS O REPATRIADOS, MALTRATADOS O MIGRANTES, CON EL FIN DE SUPERVISAR

LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MENORES INTERNOS, LA INFRAESTRUCTURA DE LOS INMUEBLES Y PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ELLOS.

ADEMÁS, VIGILAR QUE DICHAS INSTITUCIONES SE SOMETAN A LAS INSPECCIONES QUE LLEVE A CABO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE CUENTEN CON LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES.

- XXVII. EMITIR RECOMENDACIONES A LAS CASAS HOGAR, INSTITUCIONES DE ASISTENCIA Y ALBERGUES QUE BRINDAN ASISTENCIA A LA POBLACIÓN INFANTIL A FIN DE MEJORAR SU SERVICIO.**
- XXVIII. HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS IRREGULARIDADES QUE SE DETECTEN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ALBERGUES, CASAS HOGAR, INTERNADOS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA, YA SEA TEMPORAL O DEFINITIVA, A MENORES.**
- XXIX.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES.**

.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO C); Y POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E), F) Y G), PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 11.-** PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN VIII DE ESTA LEY, SE ESTABLECE QUE SON OBLIGACIONES DE TODAS LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN EN EL ESTADO, MENORES DE EDAD, EN GUARDA, CUSTODIA O EN AMBOS SUPUESTOS, LAS SIGUIENTES:

A). – B).

- C) PRESENTAR AL CONSEJO UN AVISO DE INGRESO Y EGRESO DE LOS MENORES DE EDAD, DENTRO DE LAS 24 HORAS A QUE SUCEDAN

ESTOS HECHOS, Y ACOMPAÑANDO AL PRIMERO UNA FOTOGRAFÍA DEL MENOR;

- D)
- E) EN TANTO SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN EN EL ESTADO, MENORES DE EDAD, EN GUARDA, CUSTODIA O EN AMBOS SUPUESTOS NO DEBERÁN ENTREGAR AL MENOR A PERSONA ALGUNA SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES;**
- F) CONTAR POR LO MENOS CON ÁREA DE COCINA, COMEDOR, DORMITORIOS, SANITARIOS Y ESPACIOS PARA ESPARCIMIENTO; Y**
- G) CONTAR CON UN REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.**

TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE FEBRERO DE 2010. LO SUSCRIBE EL DE LA VOZ, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER. SIRVE DE FUNDAMENTO AL PRESENTE, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CÁNCER ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN TODO EL MUNDO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CALCULA QUE, DE NO MEDIAR INTERVENCIÓN ALGUNA, 84 MILLONES DE PERSONAS MORIRÁN DE CÁNCER ENTRE 2005 Y 2015. EN LA MAYOR PARTE DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS EL CÁNCER ES LA SEGUNDA CAUSA PRINCIPAL DE

MORTALIDAD DESPUÉS DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, Y LOS DATOS EPIDEMIOLÓGICOS MUESTRAN EL COMIENZO DE ESTA TENDENCIA EN EL MUNDO MENOS DESARROLLADO, EN PARTICULAR EN LOS PAÍSES «EN TRANSICIÓN» Y PAÍSES DE INGRESOS MEDIANOS. MÁS DE LA MITAD DE LOS CASOS DE CÁNCER SE REGISTRAN YA EN PAÍSES EN DESARROLLO. A NIVEL MUNDIAL, EL CÁNCER MAMARIO ES EL CÁNCER MÁS COMÚN ENTRE LAS MUJERES, REGISTRÁNDOSE 411,000 MUERTES AL AÑO A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD. ÉSTE ES EL CÁNCER QUE MÁS PREVALECE A NIVEL MUNDIAL: EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAY 4.4 MILLONES DE MUJERES QUE VIVEN CON LA ENFERMEDAD. EN 2009 SE PROYECTABAN 1.35 MILLONES DE NUEVOS CASOS, QUE AUMENTARÁ A 1.5 MILLONES EN ESTE 2010. EL CÁNCER MAMARIO CORRESPONDE AL 10.5% DE TODOS LOS NUEVOS CASOS DE CÁNCERES. LA MORTALIDAD POR CÁNCER MAMARIO SE CONCENTRA EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DEBIDO, EN GRAN MEDIDA, A LA FALTA DE ACCESO A LA DETECCIÓN TEMPRANA Y AL TRATAMIENTO, Y MUESTRA UNA RELACIÓN CLARA CON EL NIVEL DE DESARROLLO DEL PAÍS. COMPARADO CON EL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO, EL CÁNCER DE MAMA REPRESENTA UNA MAYOR PROPORCIÓN, TANTO DE LAS MUERTES COMO DE LA PÉRDIDA DE AÑOS DE VIDA SALUDABLES. EN ESTE CONTEXTO, EN MÉXICO, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MUEREN 60 MIL PERSONAS POR CÁNCER AL AÑO Y CADA HORA 12 ENFERMOS SON NOTIFICADOS QUE TIENEN EL PADECIMIENTO, POR LO QUE SE UBICA ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE MORTALIDAD. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SÓLO EL

22% DE LAS MUJERES DE 40 A 69 AÑOS DE EDAD REPORTARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL 2005-2006 HABER TENIDO UNA REVISIÓN CLÍNICA DE MAMAS O UNA MAMOGRAFÍA. EN CUANTO A LA AUTOEXPLORACIÓN Y LA REVISIÓN CLÍNICA, UN ESTUDIO INDICA QUE MENOS DEL 15% DE LAS DERECHOHABIENTES DEL IMSS Y LA SECRETARÍA DE SALUD SE EXPLORAN LOS SENOS MENSUALMENTE, Y UNA DE CADA CUATRO ACUDE A UN EXAMEN CLÍNICO. DE ESTA FORMA, EN NUESTRO PAÍS MUEREN DIARIAMENTE DOCE MUJERES A CAUSA DE CÁNCER MAMARIO, LO CUAL REPRESENTA, APROXIMADAMENTE UNA TERCERA PARTE DE LAS PACIENTES DIAGNOSTICADAS CON ESTE TUMOR MALIGNO. BAJO ESTA REALIDAD, EL 4 DE FEBRERO DE CADA AÑO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD APOYA A LA UNIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER Y PROMUEVE MEDIOS PARA ALIVIAR LA CARGA MUNDIAL DE LA ENFERMEDAD. LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER Y EL AUMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ENFERMOS SON TEMAS RECURRENTES. CABE SEÑALAR A LA VEZ, LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD GENERAL Y A NIVEL POBLACIÓN DE LA MUJER COMO UNA MEDIDA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS. EXISTE EVIDENCIA IMPORTANTE QUE SEÑALA QUE LA DIETA, LA NUTRICIÓN Y EL EJERCICIO, EN PARTE POR PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, SON ELEMENTOS CLAVE DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER MAMARIO. TODO ELLO SEÑALA LA IMPORTANCIA Y LA OPORTUNIDAD QUE REPRESENTAN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y, EN PARTICULAR, DE SALUD DE LA MUJER, SALUD MATERNO-INFANTIL Y

SALUD REPRODUCTIVA -MISMOS QUE CUENTAN CON UNA ALTA COBERTURA EN MÉXICO- PARA PODER INCIDIR EN LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA PREVENCIÓN SECUNDARIA DEL CÁNCER MAMARIO, PUES SON OPORTUNIDADES PARA LOS SISTEMAS DE SALUD DE ACERCARSE A LAS MUJERES, COMPARTIR INFORMACIÓN, TOMAR LA HISTORIA CLÍNICA Y HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA. LA PREVENCIÓN ES LA CLAVE EN ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, UN CLARO EJEMPLO DE ELLO ES EL COSTO QUE REPRESENTA PARA EL SISTEMA DE SALUD UN TRATAMIENTO PARA EL CÁNCER DE MAMA. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTIMÓ EL COSTO POR AÑO-PACIENTE PARA MUJERES DIAGNOSTICADAS EN EL AÑO 2002 Y EN LA ETAPA I RESULTÓ DE 74,522 PESOS, COMPARADO CON 102,042.00, 154,018.00 Y 199,274.00 PESOS EN ETAPAS II, III Y IV, RESPECTIVAMENTE. DE ESTA MANERA, EL DÍA DE HOY 04 DE FEBRERO DE 2010, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, ES QUE CONSIDERO CONVENIENTE EXHORTAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, PARA QUE CANALICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO Y DE MAMA EN LA POBLACIÓN. RECORDEMOS QUE ESTA LXXII LEGISLATURA APROBÓ UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL PAQUETE FISCAL PARA EL PRESENTE AÑO. ASÍ MISMO, RESULTA NECESARIO INCITAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE REFUERCEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y

ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR EL RIESGO DE PADECER CÁNCER. EN CONCORDANCIA CON LOS TRABAJOS DE LA UNIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES CONTRA EL CÁNCER DE DIVERSOS PAÍSES, DEBEMOS UNIR ESFUERZOS, YA QUE EL CÁNCER TAMBIÉN SE PUEDE PREVENIR. REDUCIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MAMARIO Y CÉRVICO-UTERINO ENTRE LA POBLACIÓN MEXICANA, REQUIERE DE MÁS Y MEJOR INVERSIÓN POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, LA LXXII LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL CON EL FIN DE QUE CANALICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y DE MAMA EN LA POBLACIÓN. **SEGUNDO.**- EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, LA LXXII LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE REFUERCEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A LA CONCIENTIZACIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE PADECER CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y

DE MAMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE FEBRERO DE 2010. LO SUSCRIBE, EL DE LA VOZ, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIN DUDA ES UN TEMA IMPORTANTÍSIMO, PUES LA GARANTÍA NÚMERO UNO PARA LOS SERES HUMANOS ES LA SALUD, ES LO PRIMERO QUE DEBEMOS DE BUSCAR Y GARANTIZAR, Y EL CÁNCER DE MAMA PUES ES UNA ENFERMEDAD QUE ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER DE MORTANDAD EN LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, PARTICULARMENTE Y ES DE VITAL IMPORTANCIA IMPULSAR CAMPAÑAS DE DETECCIÓN OPORTUNA, YA QUE DESGRACIADAMENTE PUES EL CÁNCER ES UNA ENFERMEDAD QUE NO SE PUEDE PREVENIR, ADEMÁS DE LA DETECCIÓN OPORTUNA ES TAMBIÉN IMPORTANTE BUSCAR QUE DENTRO DE LOS TRATAMIENTOS QUE SE DAN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS PUEDA HABER TAMBIÉN APOYO EMOCIONAL, PORQUE ESTO SIGNIFICA MUCHO, PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE QUE LA PERSONA PUEDA SALIR AVANTE DE LA ENFERMEDAD O QUE SEA VENCIDA POR ÉSTA. Y YO QUISIERA MENCIONAR ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS QUE SEGÚN LOS EXPERTOS SON IMPORTANTÍSIMAS, QUE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS HAGAMOS A LOS MÉDICOS A LA HORA DE DETECTAR CÁNCER, Y DECIR TAMBIÉN QUE EL CÁNCER AFORTUNADAMENTE NO SIGNIFICA DECIR MUERTE. LA

PRIMERA PREGUNTA QUE DEBIÉRAMOS DE HACER ES: *¿DÓNDE SE ENCUENTRA EL TUMOR? ¿EN QUÉ ETAPA DE DETECCIÓN?*, ÉSTO ES TAMBIÉN LO QUE PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE SOBREVIVIR A LA ENFERMEDAD O NO, POR ESO LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA. PREGUNTAR *¿QUÉ TRATAMIENTOS, QUÉ ALTERNATIVAS PUEDE TENER PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD?*, PEDIR SEGUNDA OPINIÓN Y BUSCAR QUE SEA POR PERSONAS EXPERTAS. Y LA CULTURA CONTRA EL CÁNCER EN NUEVO LEÓN PUES SIN DUDA DEBE DE SER IMPULSADA. AQUÍ YA HEMOS LOGRADO DE ALGUNA MANERA IMPULSAR LA CULTURA CONTRA EL CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO, QUE ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER A NIVEL NACIONAL, LO QUE TENEMOS QUE COMBATIR HOY EN NUEVO LEÓN ES EL CÁNCER DE MAMA. ENTONCES, ME PARECE MUY ATINADO EL PUNTO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE DE ACUERDO EN APOYAR ESTE PUNTO, YA QUE EL CÁNCER ES UN, SOBRETODA EN LAS MUJERES, ES UN PROBLEMA MUY GENERALIZADO. MUCHAS VECES POR CUESTIONES DE PUDOR, DE CULTURA, O DE FALTA DE CONOCIMIENTO NO SE REALIZAN LOS ESTUDIOS CADA AÑO O SEMESTRALMENTE, Y ESTO CONLLEVA MUCHO A QUE ESTA ENFERMEDAD AVANCE FUERTEMENTE, YA CUANDO ES DETECTADA PUES YA NO HAY MUCHO QUÉ HACER. Y SÍ, TAMBIÉN QUE

LAS PERSONAS SE PONGAN LAS PILAS Y SOBRE TODO, COMO COMENTABA LA COMPAÑERA, EN DARLES EL APOYO PSICOLÓGICO. ME TOCA HOY UNA PERSONA QUE TIENE ESTE PROBLEMA Y PUES MATERIALMENTE PUES NO LE INTERESA YA VIVIR, “*OYE ESPÉRATE, TIENES TUS HIJOS, TIENE UN NIÑO DE 7 AÑOS, OYE QUIÉN VA A VER A ESTOS NIÑOS, TIENES QUE ECHARLE GANAS*”. ENTONCES, SÍ FOMENTAR EL APOYO HACIA ESTAS PERSONAS, DEL PSICOLÓGICO PARA QUE SALGAN ADELANTE, PORQUE PUES TODAVÍA TIENEN MUCHO QUE HACER. DE ACUERDO CON EL APOYO. DE HECHO ESTE TEMA, TAMBIÉN ESTE TEMA LO HABÍAMOS TRATADO EN LA SESIÓN PERMANENTE, Y QUÉ BUENO QUE SE PUEDA SEGUIR REFORZANDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA RECONOCER EL ESFUERZO DE LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES QUE LUCHAN PERMANENTEMENTE POR REVERTIR ESTA ENFERMEDAD EN EL ESTADO, TAL ES EL CASO DE CRUZ ROSA, VAYA NUESTRO RECONOCIMIENTO, Y TAMBIÉN A TODAS LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE SE DEDIQUE A ESTE NOBLE FIN”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. ““ACUERDO. **PRIMERO.- EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, LA LXXII LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, CON EL FIN DE QUE CANALICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO Y DE MAMA EN LA POBLACIÓN. SEGUNDO.- EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, LA LXXII LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE REFUERCEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A LA CONCIENTIZACIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE PADECER CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO Y DE MAMA””. ASÍ LO FIRMA EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ”.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA

TRANSPARENCIA EN TODA ACCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA IMPULSAR GRANDES PROYECTOS Y ACCIONES CON EL RESPALDO CIUDADANO. LOS GOBIERNOS TIENEN ASÍ EL DEBER DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE SUS ACCIONES, PLANES Y OBRAS, MIENTRAS QUE EL PUEBLO TIENE TODO EL DERECHO A SABER QUÉ SE ESTÁ HACIENDO CON EL DINERO DE SUS IMPUESTOS Y CON EL PATRIMONIO PÚBLICO. EN EL CASO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL DEL EQUIPO RAYADOS DE MONTERREY, CONFLUYEN INVERSIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS, Y ÉSTE SE CONTEMPLA EDIFICAR SOBRE UN TERRENO PÚBLICO LOCALIZADO EN EL ÁREA DE LA PASTORA EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN. DADA LA MAGNITUD DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA UNA IMPORTANTE DERRAMA ECONÓMICA, ES REQUISITO FUNDAMENTAL QUE TODO EL PROCESO SEA TRANSPARENTADO, Y LA POBLACIÓN DE GUADALUPE Y EN GENERAL DEL ESTADO, CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA TOMAR LAS DECISIONES CORRECTAS. POR TALES MOTIVOS, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EN UNA ACCIÓN RESPONSABLE, ENCARGAMOS LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA OBJETIVA A UNA EMPRESA ESPECIALISTA EN SONDEOS DE OPINIÓN, PARA CONOCER LAS INQUIETUDES DEL PUEBLO DE GUADALUPE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL MONTERREY. LAS CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES DE ESTA ENCUESTA, SON LAS SIGUIENTES: 9 DE CADA 10 GUADALUPENSES ESTÁN

ENTERADOS DEL PROYECTO. 7 DE CADA 10 NO SABEN QUE EL TERRENO SERÁ CEDIDO POR 60 AÑOS A LA EMPRESA. LA MITAD DE LA POBLACIÓN RECONOCE SABER “POCO” O “NADA” SOBRE EL PROYECTO. 7 DE CADA 10 ESTÁN DE ACUERDO CON SU CONSTRUCCIÓN. LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN CENTRO DE APUESTAS DISMINUYE LA ACEPTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN A UN 25 POR CIENTO. 6 DE CADA 10 GUADALUPENSES CONSIDERAN INJUSTA LA CESIÓN DEL TERRENO POR 60 AÑOS. 7 DE CADA 10 GUADALUPENSES CREEN QUE ES LA EMPRESA LA QUE DEBE REALIZAR LAS ADECUACIONES VIALES ALREDEDOR DEL ESTADIO. SÓLO EL 16 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN CONOCE EL PLAN DE OBRAS Y ADECUACIONES VIALES PROYECTADAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL. MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN GUADALUPENSE CONSIDERA AL GOBIERNO MUNICIPAL INCAPAZ DE MANTENER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO. PRÁCTICAMENTE LA MITAD DE LA POBLACIÓN GUADALUPENSE ASEGURO QUE EXISTEN MEJORES LUGARES PARA CONSTRUIR EL ESTADIO. LOS RESULTADOS DE ESTA ENCUESTA SON REVELADORES, EN EL SENTIDO DE QUE LOS GUADALUPENSES APOYAN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO, SIN EMBARGO NO ESTÁN SUFICIENTEMENTE INFORMADOS SOBRE EL PROYECTO Y ESTÁN PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD, LA VIALIDAD Y EL ORDEN, ADEMÁS DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE. POR LO TANTO, DENTRO DEL ANÁLISIS SERIO Y RESPONSABLE QUE SE TIENE QUE REALIZAR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA TOMAR UNA DECISIÓN RESPECTO A CEDER O NO EN COMODATO EL TERRENO DONDE

SE PIENSA CONSTRUIR EL ESTADIO DE FÚTBOL, ES PRECISO TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. TRANSPARENCIA. QUE SE INFORME A LA POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE DE GUADALUPE, SOBRE LOS ALCANCES Y LA MAGNITUD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL.
2. QUE SE TOME EN CUENTA EL IMPACTO VIAL QUE UNA OBRA DE ESTE TIPO TENDRÍA EN LA ZONA, PUES HAY DUDAS RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN ESTACIONAMIENTO PARA 5 MIL AUTOS, PARA UN ESTADIO CON UN AFORO MAYOR A 50 MIL PERSONAS, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBE DE CONSIDERAR LA CAPACIDAD DEL TRANSPORTE URBANO.
3. TAMBIÉN ES PRECISO CONSIDERAR EL IMPACTO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL, PUES EL ÁREA QUE SE PRETENDE AFECTAR ESTÁ RODEADA POR MANTOS ACUÍFEROS PROVENIENTES DEL RÍO LA SILLA.
4. ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA A LOS VECINOS QUE VIVEN EN EL ÁREA ALEDAÑA AL PROYECTO DE ESTADIO, PUES HAY MUCHA INQUIETUD EN ELLOS, SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ ESTA OBRA EN SU CALIDAD DE VIDA.

TODOS ESTOS PUNTOS DEBEN SER CONSIDERADOS EN LA DECISIÓN FINAL, POR LO QUE ES NECESARIO EN ESTE PROCESO, IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA EVITAR QUE UNA OBRA COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO TENGA UN RECHAZO SOCIAL, O BIEN SEA APROBADO RÁPIDAMENTE SIN PENSAR EN LAS CONSECUENCIAS FUTURAS DE TAL ACCIÓN. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS SEGUROS QUE CON TODA LA INFORMACIÓN AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS, SE PODRÁ CONSTRUIR UN ESTADIO DE ARMONÍA, MÁS QUE DE DISCORDIA. POR SU ATENCIÓN,

MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE FEBRERO DE 2010.
FIRMA EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: "COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EL DÍA DE MAÑANA 5 DE FEBRERO, SE CELEBRA EN NUESTRO PAÍS LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 QUE ACTUALMENTE NOS RIGE, SIENDO ÉSTA NUESTRA MÁXIMA LEY. DICHA CELEBRACIÓN FORMA PARTE DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LOS CUALES SON SIN DUDA MOTIVO DE ORGULLO Y JÚBILO PARA LOS MEXICANOS. LA GRANDEZA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES ADMIRABLE, TODA VEZ QUE, AÚN CUANDO PROVIENE DE SU ANTECESORA, LA DE 1857, ES LA PRUEBA MÁS FIEL DE NUESTRO TRIUNFO REVOLUCIONARIO, YA QUE EN ELLA ESTÁN CONTENIDOS LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO MEXICANO; IDEALES DE DEMOCRACIA, DE LIBERTAD, JUSTICIA, UNIDAD Y PATRIOTISMO. EN ELLA SE INCLUYEN LOS NOBLES PRINCIPIOS OBTENIDOS DE REFORMAS SOCIALES, DE LAS EXIGENCIAS DE UNA NACIÓN Y FUNDAMENTALMENTE INCORPORA LOS DERECHOS EN FAVOR DE LA NIÑEZ, DE LOS TRABAJADORES, OBREROS, CAMPESINOS Y LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE NUESTRA SOCIEDAD. NUESTRA CARTA MAGNA FUE FORMULADA PARA GOBERNAR A TODOS LOS MEXICANOS SIN

DISTINCIÓN DE RAZA, CONDICIÓN SOCIAL O POLÍTICA, YA QUE EN ELLA SE DICTÓ LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE CREENCIA, ENVOLVIENDO LOS VALORES FUNDAMENTALES PARA LA CONVIVENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD COMO LA IGUALDAD, SOLIDARIDAD, RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TOLERANCIA. ES DE DESTACAR QUE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, LOS CUALES TIENEN UN CONTENIDO SOCIAL Y PROCURAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, FUERON INCLUIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE MÉXICO EN 1917 POR PRIMERA VEZ EN EL MUNDO, COMO LO SON: EL DERECHO A UN SALARIO JUSTO, LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, TOMAR PARTE EN LA VIDA CULTURAL, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR, EDUCACIÓN Y SALUD, GRACIAS A LO CUAL HA SIDO DEFINIDA COMO LA PRIMERA CONSTITUCIÓN SOCIAL DEL SIGLO XX EN EL MUNDO. LA CONSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE NOS RIGE, NO ES LA MISMA QUE SE PROMULGÓ EN 1917; HA SUFRIDO VARIAS TRANSFORMACIONES PARA RESPONDER A LA REALIDAD QUE SE VIVE EN LA NACIÓN Y EXPRESAR LAS DEMANDAS Y EXIGENCIAS DE LOS CIUDADANOS. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ HABLA DE MÁS DE 500 REFORMAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES A NUESTRA CARTA CONSTITUCIONAL. DE IGUAL FORMA QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN SE HA TRANSFORMADO, EN NUESTRO PAÍS HA HABIDO GRANDES CAMBIOS A LO LARGO DE 93 AÑOS, SE HAN LOGRADO ENORMES PROGRESOS MATERIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES IMPORTANTES. VIVIMOS UNA ETAPA DE CONOCIMIENTO, CON LA NUEVA TECNOLOGÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MÁS Y MEJOR ACCESO

A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, EL DESARROLLO DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA ES SORPRENDENTE, CONTAMOS CON MÁS CAMINOS Y CARRETERAS QUE FAVORECEN AL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS Y AL COMERCIO. IMPORTANTES CAMBIOS EN EL TEXTO DE LA CARTA MAGNA NOS HAN PERMITIDO CONTAR CON ELECCIONES MÁS CONFIABLES, OBJETIVAS Y DEMOCRÁTICAS CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL, ENTRE MUCHAS OTRAS TRANSFORMACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO A LOGRAR UN MÉXICO PROMOTOR DE LA CULTURA CON OPORTUNIDADES DE VIDA DIGNA, DE INGRESO Y DE BIENESTAR PARA TODOS. EL DÍA DE MAÑANA, LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS UNIMOS CON GUSTO AL HOMENAJE QUE SE RINDE AL DOCUMENTO MÁS VALIOSO Y MÁS SIGNIFICATIVO DE LOS MEXICANOS, TESTIGO DE NUESTRA HISTORIA, ESTANDARTE DE NUESTRA IDENTIDAD, AL QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES, REPRESENTANDO A NUESTRA SOCIEDAD, TENEMOS EL HONOR DE CONTRIBUIR, TRANSFORMANDO Y ENRIQUECIENDO SU CONTENIDO, SIEMPRE BUSCANDO SATISFACER LAS DEMANDAS DE NUESTRA SOCIEDAD Y EL BIENESTAR COMÚN. MEDIANTE ESTE RESPETUOSO HOMENAJE, AL RECORDAR ESTA FECHA TAN ESPECIAL, CONMEMORAMOS LA HERENCIA DE NUESTROS ANTEPASADOS, QUIENES SENTARON LAS BASES PARA CONSOLIDAR A NUESTRO PAÍS, BASES QUE HOY EN DÍA SON LA PIEDRA ANGULAR DE LA CONVIVENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD. AL EVOCAR EL ANIVERSARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN,

NO DEBEMOS QUEDARNOS ÚNICAMENTE EN EL RECUENTO HISTÓRICO, DEBEMOS IR MÁS ALLÁ, Y REFLEXIONAR SOBRE LOS RETOS Y LAS MEJORAS QUE PUEDEN DARSE. ES IMPORTANTE QUE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO ESTÉ ORIENTADO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO PAÍS, HACEMOS UNA INVITACIÓN A QUE SEAMOS TODOS, CADA UNO EN NUESTRO ÁMBITO, DESDE LUEGO CIUDADANOS Y GOBERNANTES, DECIDIDOS IMPULSORES DE LA RESPETABILIDAD DE LA LEY, ASÍ COMO DIFUSORES DE LOS CONTENIDOS CONSTITUCIONALES VIGENTES, CON EL OBJETO DE QUE SU APLICACIÓN FORTALEZCA LOS SENTIMIENTOS DE UNIDAD Y SOLIDARIDAD, Y ASÍ SE VERÁ REFORZADA NUESTRA CONVIVENCIA. EN TAL VIRTUD, ES NUESTRO DESEO QUE TRABAJEMOS JUNTOS PARA QUE HOY MÁS QUE NUNCA ESTÉN VIVOS LOS IDEALES Y PRINCIPIOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, ASUMAMOS PUES COMPAÑEROS LA CORRESPONSABILIDAD PARA QUE LOS MEXICANOS DISFRUTEMOS LAS SATISFACCIONES, GARANTÍAS Y TODOS LOS PROPÓSITOS QUE PARA NUESTRO PROGRESO SE GUARDE EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO TODOS SABEMOS, EL

GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE VISITANDO JAPÓN, A DONDE LLEGÓ INVITADO A UNA GIRA DE TRABAJO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN POR ESE PAÍS. LA GIRA DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ABARCÓ TRES DÍAS EN JAPÓN, DEL 31 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y LOS ENCUENTROS QUE SOSTUVO CON EMPRESARIOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO CON GOBERNANTES DE ESTE PAÍS, ESTÁN DETALLADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. EN EL CASO DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, SU ESTANCIA EN JAPÓN SE ALARGÓ A SIETE DÍAS, DEL 31 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO, ES DECIR, ESTARÁ CON SU COMITIVA CUATRO DÍAS MÁS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SEGÚN SEÑALA LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ESTE VIAJE A JAPÓN, EL MANDATARIO ESTATAL TIENE COMO OBJETIVO ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA A NUEVO LEÓN Y PROMOVER INTERCAMBIOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS. DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTA POR MÁS DE DIEZ DÍAS DEL PAÍS, REQUIERE UN PERMISO DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO DETALLAR A ESTA SOBERANÍA LA AGENDA DE TRABAJO, Y DAR UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. SIN EMBARGO, HA SIDO COSTUMBRE DE ANTERIORES GOBERNADORES DAR A CONOCER DETALLES DE SU AGENDA DE TRABAJO, ADEMÁS DE LOS RESULTADOS DE SUS VIAJES, AÚN Y CUANDO NO CUMPLÍAN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY. POR LO TANTO, EN

ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA RENDICIÓN CUENTAS, ES PRECISO QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA NOS HAGA LLEGAR A ESTE CONGRESO TODA LA INFORMACIÓN DE SU VIAJE A JAPÓN, PUES ES IMPORTANTE ESTAR INFORMADO DE LOS ALCANCES DE SU GIRA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE ATRAER INVERSIONES TAN NECESARIAS A ESTA ENTIDAD. POR LO QUE EL GOBERNADOR DEBE DE DETALLAR ESTE RESULTADO DE SU GIRA, Y SI NO LO HACE, SE PUEDE PRESTAR A ESPECULACIONES COMO LA DE APROVECHAR LOS VIAJES EN LO PERSONAL SIN NINGÚN BENEFICIO PARA NUEVO LEÓN. ES POR LOS ANTERIORES MOTIVOS QUE ME PERMITO PRESENTAR ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE A LA BREVEDAD HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN DE SU GIRA DE TRABAJO POR JAPÓN, DEL 31 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2010, DETALLANDO LO SIGUIENTE: COSTO DE LA GIRA DE TRABAJO POR JAPÓN, INTEGRANTES DE SU COMITIVA, AGENDA DIARIA, INCLUYENDO REUNIONES CON EMPRESARIOS, GOBERNANTES E INSTITUCIONES DE JAPÓN, RESULTADOS DE LA GIRA DE TRABAJO: INVERSIONES QUE SE LOGRARON ATRAER AL ESTADO, CON EL MONTO Y LA FECHA PARA SU ESTABLECIMIENTO EN LA ENTIDAD, LOS INTERCAMBIOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS LOGRADOS EN LA GIRA POR JAPÓN. ASÍ LO FIRMA UNA SERVIDORA, DIPUTADA CARMEN PEÑA”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO CONTINUÓ DICIENDO: “SABEMOS QUE SE HA HECHO UN ESFUERZO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HEMOS ESTADO PENDIENTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE SE INFORMAN LOS AVANCES EN LA GIRA, SIN EMBARGO CREEMOS QUE UNA VISITA TAN ENRIQUECEDORA Y TAN IMPORTANTE PARA EL ESTADO DEBE DE SER CONOCIDA A DETALLE POR ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES COMO LO MENCIONA MI COMPAÑERA, YO CREO QUE LA CIUDADANÍA HA ESTADO AL PENDIENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE HAYA SUBRAYADO EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU GIRA DE TRABAJO POR JAPÓN. YO CREO QUE EN SU CASO EL GOBERNADOR, UNA VEZ QUE HAGA ARRIBO AQUÍ A NUEVO LEÓN, SEGURAMENTE ÉL PRESENTARÁ POR PROPIA VOLUNTAD LOS ALCANCES, LOS AVANCES QUE LOGRÓ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS JAPONESES LA SEGURIDAD DE VENIR A INVERTIR A NUESTRO ESTADO, DE GENERAR MAYOR RIQUEZA EN NUESTRO ESTADO, DE GENERAR MAYORES EMPLEOS EN NUESTRO ESTADO, QUE SUPONGO QUE ES EL OBJETIVO DE LA GIRA EN UN PAÍS INDUSTRIALIZADO COMO LO ES AQUEL PAÍS DEL LEJANO ORIENTE QUE ES JAPÓN. EN CUANTO A LOS GASTOS QUE PUDIERA GENERAR EL MISMO VIAJE, PUES YO CREO

QUE SERÁN OBJETO DE LOS MISMOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA A LOS CUALES ESTÁN SUJETOS TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EN SU MOMENTO SERÁN TRANSPARENTADOS CON DETALLE LOS MONTOS, LAS EROGACIONES QUE HICIERON Y QUE ESTOY SEGURO TAMBIÉN QUE SERÁN JUSTIFICADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMO EN ANTERIORES ASUNTOS LO HEMOS MANIFESTADO, CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE PARA NUESTRO PAÍS, PARA NUESTRO ESTADO LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y QUE SIN DUDA ESTA GIRA ES IMPORTANTE Y ESPEREMOS QUE ASÍ SEA, MUY PROVECHOSA PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA PARA GENERAR LA FUENTE DEL EMPLEO QUE TANTO NECESITAN LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, Y CREEMOS QUE EN ARAS DE ESTA BUENA FE QUE COMENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, DE QUE EL GOBERNADOR NOS INFORME Y QUE SE INFORMEN TAMBIÉN LOS MONTOS DE LOS GASTOS. CREEMOS QUE NO SE TENDRÍA ESE INCONVENIENTE EN ESA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Y PUES LA SOLICITUD NO ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SINO QUE SE PASE PRECISAMENTE A COMISIONES PARA QUE LAS COMISIONES TENGAN TODA ESTA INFORMACIÓN, QUE SIN DUDA VA A SER IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTA SOBERANÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ CREO QUE ESTO QUE MENCIONA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, ESTÁ SALVAGUARDADO, PORQUE EN EL MISMO MANUAL QUE TENEMOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 86 SEÑALA QUE EL GOBERNADOR DEBERÁ INFORMAR A SU REGRESO, YA ESTANDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN ENTREGARNOS LA INFORMACIÓN. ESA ES LA SITUACIÓN QUE LO DICE MUY CLARO: “*ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES*”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “*ARTÍCULO 86.- NO PUEDE EL GOBERNADOR: I.- AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE TREINTA DÍAS SIN AUTORIZACIÓN PARA HACERLO, DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL ESTADO, POR UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO DÍAS Y MENOR DE TREINTA, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL RECESO DE AQUÉL, PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU*

REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES... ”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA, AL TEMA LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA, ME INFORMA QUE ES UN ASUNTO QUE QUEDA COMO POSICIONAMIENTO DEBIDO A QUE LAS PETICIONES AHÍ HECHAS ESTÁN TOTALMENTE PREVISTAS EN LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y REGLAMENTOS EN LOS QUE ESTÁ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TODA LA AGENDA, TODOS LOS GASTOS QUE SE REALICEN SON INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO PÚBLICA, POR LO QUE DEBERÁN DE TRANSPARENTARSE Y ACTUALIZARSE CONFORME A LA LEY”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. VOY A DAR LECTURA A UN ESCRITO ENVIADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA: ““EL SUSCRITO, **DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PRESENTE

SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SOCIEDAD YA NO PUEDE TENER UN ROL PASIVO DENTRO DE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO, POR ESO SE HA IMPULSADO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS QUEHACERES GUBERNAMENTALES, TODA VEZ QUE A LOS GRANDES PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN, SÓLO SE LES PUEDE BRINDAR UNA SOLUCIÓN, HACIENDO UN FRENTE COMÚN SOCIEDAD Y GOBIERNO. EN ESTE CONTEXTO, CASI TREINTA AÑOS DESPUÉS DE INCLUIR EN EL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL, EXPRESAMENTE LA FRASE RELATIVA A QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, EN EL AÑO 2007 SE REFORMÓ DICHO PRECEPTO, INCORPORANDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FORMA EXPRESA, EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL ACCESO DE CUALQUIER PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN REGIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL. ESTAS TRANSFORMACIONES QUE SE HAN DADO EN LA VIDA POLÍTICA, JURÍDICA E INSTITUCIONAL DEL PAÍS, EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN DADO PIE A NOVEDOSAS FORMAS DE RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, LAS CUALES SE HAN RECONOCIDO Y RECOGIDO COMO REALIDADES EN DIVERSAS REFORMAS, EN EL CUAL SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LOS CONTROLES CIUDADANOS SOBRE EL PODER PÚBLICO ROBUSTECIENDO SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES; EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LA

CONFORMACIÓN DE UN GOBIERNO MODERNO QUE APROVECHE PLENAMENTE LAS VENTAJAS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE MANERA ACCESIBLE, PARA OFRECER UNA EFECTIVA Y OPORTUNA RENDICIÓN DE CUENTAS; LA AMPLIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, TODO EN BENEFICIO DEL BIEN SOCIAL GENERAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO ESTÁ A FAVOR DE UNA CONTRARREFORMA QUE IMPULSA EL EJECUTIVO FEDERAL EN PERJUICIO DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL TRATAR DE LIMITAR LAS DECISIONES DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ELIMINANDO LA DEFINITIVIDAD DE SUS DECISIONES, TODA VEZ QUE CONSIDERA PRESENTAR UNA REFORMA QUE PERMITA QUE LAS RESOLUCIONES DEL IFAI (INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA), PUEDAN SER RECURRIBLES ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA O ANTE ALGÚN TRIBUNAL O INSTANCIA, LOGRANDO UN RETROCESO EN LOS GRANDES AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA MATERIA, Y LIMITANDO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS, APOYA REFORMAS LOCALES EN ESTE MISMO SENTIDO, YA QUE TAL Y COMO ES CONOCIMIENTO DE TODOS, LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ENVIÓ UN OFICIO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A FIN DE QUE DECLARE INFUNDADA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR DIPUTADOS LOCALES DE CAMPECHE, RESPECTO DE REFORMAS REALIZADAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESE ESTADO. DICHA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD TIENE COMO OBJETO DAR MARCHA ATRÁS A LA POSIBILIDAD DE IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE JUICIO DE NULIDAD, LO QUE DEJA DE MANIFIESTO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTÁ ATENDIENDO UN TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, APOYANDO UNA REFORMA QUE ATENTA CONTRA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL. AHORA BIEN, LAS AUTORIDADES Y PODERES PÚBLICOS TENEMOS ROLES ESTABLECIDOS DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE UN GOBIERNO O LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS, EN TAL VIRTUD, CORRESPONDE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DEL ORDEN FEDERAL, ASÍ COMO INTEGRAR ADECUADAMENTE LAS INDAGATORIAS Y AVERIGUACIONES PREVIAS, A FIN DE BRINDAR LOS SUSTENTOS LEGALES PROBATORIOS DE CULPABILIDAD DE LOS DELINCUENTES, A LOS JUECES, SIN EMBARGO DESTINANDO SU TIEMPO, A PRESENTAR ACCIONES DE

INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA EQUIDAD, LAICIDAD Y TRANSPARENCIA, NO SE OCUPA DE PROPORCIONAR A LOS JUECES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SANCIONAR ADECUADAMENTE A LOS DELINCUENTES Y ACCIONES VIOLATORIAS DE LA LEY, NO GARANTIZANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL COMBATE A LAS ESTRUCTURAS DELINCUENCIALES Y DEL CRIMEN ORGANIZADO, NI LOGRANDO UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, MUCHO MENOS JUSTA. SABEMOS QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, TIENE LA REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SIN EMBARGO NO PODEMOS OMITIR QUE SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. EN ESTE TENOR Y BAJO EL AMBIENTE DE INSEGURIDAD DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE SE VIVE EN EL PAÍS, DEBERÍA PONER MAYOR ATENCIÓN EN ESTE RUBRO, EN LUGAR DE ESTABLECER TRABAS EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMO LO ES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORQUE HABRÁ QUE RECORDAR LO SEÑALADO POR EL DR. SERGIO LÓPEZ-AYLLÓN, “*LA FORMACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NO FUE UN HECHO AISLADO NI EL ESFUERZO DE UN GRUPO DE “ILUMINADOS”, SE INSCRIBE POR UN LADO, EN UN ESFUERZO DE MUCHOS AÑOS DE ACLARAR EL SENTIDO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y, POR OTRO, EN LA NECESIDAD Y VOLUNTAD DE FORTALECER LA JOVEN DEMOCRACIA MEXICANA MEDIANTE EL INSTRUMENTO QUE TRANSFIRIERA PODER A LOS CIUDADANOS Y SUS ORGANIZACIONES*”. EN ESTE TENOR DE IDEAS, EL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPROBAMOS LA ACTITUD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE INTENTAR ESTABLECER UN RETROCESO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, AL ELIMINAR LA DEFINITIVIDAD DE LAS DECISIONES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, PORQUE TAL Y COMO LO SEÑALA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN *"LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO SON UNA CONCESIÓN GRACIOSA DE LOS GOBERNANTES, SON SÍ, UN DEBER LEGAL, ÉTICO Y MORAL QUE NADIE PUEDE ELUDIR. LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEBE SER PÚBLICA, PORQUE PÚBLICOS SON LOS RECURSOS QUE SE MANEJAN. EL PAÍS ES DE TODOS Y NO PATRIMONIO PARTICULAR DE NADIE."* POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UNA RESPETUOSA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN AL TITULAR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A SU POSICIONAMIENTO EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, POR REPRESENTAR UN RETROCESO A LOS MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA. **SEGUNDO.-** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS 32 CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS

ENTIDADES FEDERATIVAS. MONTERREY, N.L. A 4 DE FEBRERO DE 2010. LO FIRMA EL DIPUTADO HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA””.

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ DICIENDO: “Y SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA, YO QUISIERA SOLICITARLE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR SU PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA APOYAR LA PROPUESTA, NO PODEMOS IR HACIA ATRÁS, SE HA DADO UN PASO HACIA ADELANTE EN LA TRANSPARENCIA, EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y CON ESTO SE PRETENDE IR DOS PASOS HACIA ATRÁS. NO ES POSIBLE QUE ESTÉN TRATANDO NUEVAMENTE DE OCULTAR LA INFORMACIÓN QUE ES DE TODOS NOSOTROS LOS CIUDADANOS, PORQUE ANTES DE SER DIPUTADOS SOMOS CIUDADANOS Y TENEMOS DERECHO A ESA INFORMACIÓN. ENTONCES, QUE SE NOS RINDA CUENTAS PORQUE ¿CÓMO VAMOS A EXIGIRLE A LOS DEMÁS QUE RINDAN CUENTAS, SI NOSOTROS NO LAS PRESTAMOS?. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. TAMBIÉN MANIFESTARME A FAVOR. OBVIAMENTE COMO LEGISLADORES NOSOTROS EN MUCHAS OCASIONES HEMOS HECHO

EXHORTOS PARA PEDIR INFORMACIÓN QUE NOS TRASMITAN AQUÍ INFORMACIÓN, QUE DEN COMUNICADOS PARA PODER NOSOTROS TRASMITIR ESA INFORMACIÓN A NUESTROS CIUDADANOS. ENTONCES, APROBAR O LO QUE ESTÁN PIDIENDO QUE SE APRUEBE EN CAMPECHE, PUES SÍ ES UNA ABERRACIÓN A LA TRANSPARENCIA Y ES ALGO QUE NO SE PUEDE DAR. NOSOTROS COMO LEGISLADORES OBVIAMENTE TENEMOS QUE SER TRANSPARENTES Y QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ ABIERTA A TODO EL PÚBLICO, ENTONCES, SÍ ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT), Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO LO LEERÉ A PETICIÓN DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ““C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN, COMO EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS, ES UN HECHO INOCULTABLE LA EXISTENCIA DE MILES DE CIUDADANOS E INTEGRANTES DE GRUPOS

VULNERABLES QUE VIVEN UNA SITUACIÓN CRÍTICA DE POBREZA EXTREMA, TANTO EN EL ORDEN PATRIMONIAL COMO ALIMENTARIO. SU CONDICIÓN DE PERTENECER A LAS CLASES SOCIALES MÁS DESPOSEÍDAS DE LA SOCIEDAD, NO LES PERMITE CONTAR CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA ACCESAR A LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE ADMINISTRA EL ESTADO. PARA ATENDER ESAS IMPORTANTES DEMANDAS CIUDADANAS MENCIONADAS CON ANTELACIÓN RELACIONADAS CON EL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXISTE EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA, EN LA QUE TRABAJAN APROXIMADAMENTE 160 DEFENSORES PÚBLICOS, QUE PROPORCIONAN A LOS CIUDADANOS UN PROMEDIO DE 15 MIL CONSULTAS LEGALES MENSUALES, Y ACTUALMENTE OTORGAN ASESORÍA DE MANERA PERSONAL A MÁS DE 9 MIL EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE, ES DECIR, TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD UNA CARGA DE TRABAJO QUE SE ADVIERTE PESADA Y ESTRESANTE. A PESAR DE QUE LOS DEFENSORES PÚBLICOS DESEMPEÑAN UNA ACTIVIDAD LABORAL INTENSA, DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS CITADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO HAN RECIBIDO UN TRATO RECÍPROCO CON RELACIÓN A SU REMUNERACIÓN POR PARTE DE SU EMPLEADOR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBIDO A QUE NO SE LES ESTÁ PAGANDO EL SALARIO CORRESPONDIENTE AL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁN OBTENIENDO UNA PERCEPCIÓN DE APROXIMADAMENTE 8 MIL 100 PESOS QUINCENALES, QUE UNA VEZ

DEDUCIDOS LOS IMPUESTOS, RECIBEN SOLAMENTE 5 MIL 400 PESOS, CUANDO LEGALMENTE DEBERÍAN GANAR UN SUELDO DE 30 MIL PESOS MENSUALES, EQUIVALENTE A LA PERCEPCIÓN DE UN MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TEXTUALMENTE DICE: “*LA REMUNERACIÓN DE UN DEFENSOR PÚBLICO SERÁ IGUAL A LA QUE PERCIBA UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO*”. DE LO ANTERIOR SE DIFIERE CON TODA NITIDEZ QUE SE ESTÁN VIOLANDO LOS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, Y LO MÁS DEPLORABLE ES QUE SEA EL MISMO ESTADO EL RESPONSABLE DE INFRINGIRLES DICHO AGRAVIO, CUANDO PARADÓJICAMENTE ES EL RESPONSABLE DE PROMOVER EL BIEN COMÚN ACTUANDO CON EQUIDAD, JUSTICIA E IMPARCIALIDAD, SITUACIÓN QUE EN LA ESPECIE NO HA OCURRIDO, TRANSGREDIENDO ABIERTAMENTE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD AL NO CUBRIR UNA REMUNERACIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA EN UN ORDENAMIENTO LEGAL QUE ENTRÓ EN VIGOR DESDE EL 7 DE ABRIL DE 2009, COMO LO ES LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CONTEXTO DE EVIDENTE VULNERACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PROPONE ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE SE INSTRUYA

AL TITULAR DEL ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA NIVELAR EL SUELDO DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA ALTURA DE LA PERCEPCIÓN SALARIAL QUE RECIBE UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO. POR LA TRASCENDENCIA DEL TEMA, SE SOLICITA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE ENERO DE 2010. ASÍ LO FIRMA LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA””. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE TEMA TAMBIÉN FUE TOCADO EN LA SESIÓN PERMANENTE, PERDÓN, EN EL PERÍODO ORDINARIO, DE HECHO SE MANDÓ ESTE OFICIO, SE TURNÓ Y EN UNA REUNIÓN QUE SE TUVO CON EL PROCURADOR, COMENTAMOS AL RESPECTO DE ESTO, Y SÍ, TAMBIÉN COINCIDIÓ DE QUE LOS SUELDOS DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS ESTÁN MUY POR DEBAJO DE LO QUE DEBERÍAN DE SER, PERO QUE LAMENTABLEMENTE EL DAR EL INCREMENTO SALARIAL REPRESENTARÍA UN RETO A LA ADMINISTRACIÓN Y QUE EL

INCREMENTO SE IBA A HACER GRADUALMENTE. YO PEDIRÍA QUE A LO MEJOR EN EL MISMO PUNTO SE SOLICITARA LA INFORMACIÓN DE CÓMO VAN A SER LOS INCREMENTOS QUE SE LES VAN A DAR A LOS DEFENSORES DE OFICIO. EN ESE SENTIDO, PORQUE SI YA ÉL ACEPTÓ QUE ES IMPORTANTE, POR TAN IMPORTANTE TRABAJO QUE REALIZAN, SE DEN ESTOS INCREMENTOS Y SE LE PONGA LA PARIDAD COMO LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR EL COMENTARIO DE HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CON RESPECTO A ESTA PETICIÓN DE EXHORTO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA. YO TAMBIÉN QUIERO RECORDAR QUE EN EL TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS, CUANDO ASISTIÓ EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL CONTADOR PÚBLICO, ALFREDO GARZA DE LA GARZA, LE HICE EL COMENTARIO AL RESPECTO DE LOS ABOGADOS DE OFICIO, Y TAMBIÉN SEÑALÓ QUE NO SE PODÍA HACER DE MANERA COMPLETA, PERO QUE SE PODÍA HACER DE MANERA GRADUAL. ENTONCES, LO QUE DEBEMOS DE HACER ES QUE ANTE ESOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL PROCURADOR Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, QUE SE EXHORTE A QUE NOS INDIQUE A ESTA HONORABLE LEGISLATURA CUÁL ES ÉSE AUMENTO GRADUAL QUE SE PUEDE HACER POR PARTE DEL GOBIERNO EN ESTE AÑO, PERO QUE YA SE DÉ EL PASO QUE ESTAMOS REQUIRIENDO EN ESE COMPROMISO QUE ESTÁ

ESTABLECIDO, DE IGUALAR LOS SALARIOS CON LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS ABOGADOS DE OFICIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE INFORMAR QUE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HA MANIFESTADO ESTAR DE ACUERDO CON LOS POSICIONAMIENTOS VERTIDOS POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER Y EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMO ACABA DE INFORMAR LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN, QUIEN DIO LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, MANIFIESTA, COMO LO ESCUCHAMOS, QUE LA PROPIA COMPAÑERA DIPUTADA, QUE ESTÁ AUSENTE EN ESTE MOMENTO, A TRAVÉS DE SUS ASESORES MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LOS POSICIONAMIENTOS VERTIDOS TAMBIÉN EN EL MISMO TEMA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PARA QUE SE ADICIONEN A SU PETICIÓN, A SU ESCRITO LO QUE ELLOS COMENTAN, Y TAL COMO LO LEYÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL DOCUMENTO QUE ACABA DAR LECTURA

LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA".

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA **EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO RECONOZCO EL VALOR SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON LOS MÁS DESPROTEGIDOS. BUSCAR FORTALECER LOS INSTRUMENTOS QUE TIENEN TODOS LOS MEXICANOS COMO ES LA DEFENSORÍA DE OFICIO. SIN EMBARGO, CREO Y COMO YA LO HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS HOMAR ALMAGUER, DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS, FUE UN TEMA QUE SE DISCUTIÓ EN SU MOMENTO, CUANDO SE ESTUVO DISCUTIENDO EL PAQUETE FISCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTE EJERCICIO 2010. LO PLATICÁBAMOS CON LA GENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON LA GENTE DE LA PROCURADURÍA Y CON EL TESORERO DEL ESTADO, Y ELLOS NOS SENSIBILIZARON ACERCA DE LA CANTIDAD QUE SE NECESITABA PARA PODER HACER DICHA HOMOLOGACIÓN. YO CONSIDERO OCIOSO VOTAR EN ESTE MOMENTO DICHO EXHORTO, DICHO PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES. CREO QUE EL TEMA SE DEBE DISCUTIR EN EL SENO DE LAS COMISIONES, YA SEA EN LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA O BIEN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA CUANDO SE VAYA A PREPARAR EL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO 2011. YO ASÍ LO CONSIDERO, Y BUENO, APELO A LA RAZÓN, AL JUICIO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS

QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE IR PREPARANDO PARA QUE EN EL 2011 PUEDA SER UNA REALIDAD DICHA HOMOLOGACIÓN DE LOS SALARIOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, AQUÍ SI YO QUERÍA SER ALGO CLARO EN EL SENTIDO DE LA PROPUESTA QUE HACE LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES, PERO SÍ SOLICITAR LA INFORMACIÓN, O SEA, QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO EN SOLICITAR LA INFORMACIÓN DE ¿CUANTO VA A SER EL INCREMENTO HACIA LOS DEFENSORES PÚBLICOS? Y ¿CÓMO SE VA A DAR ESTE INCREMENTO GRADUAL?, ESO SERÍA UN POQUITO MÁS ESPECÍFICO, PORQUE YA SABEMOS QUE HAY LA INTENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, TANTO DEL TESORERO COMO DEL PROCURADOR DE DARLES UNAS MEJORES CONDICIONES. ENTONCES, NADA MÁS QUE NOS ESPECIFIQUE CÓMO VA A SER ESTE INCREMENTO, CÓMO SE VA A LLEVAR Y EN CUÁNTO TIEMPO SE VA A LLEVAR PARA QUE LLEGUE EN ESTE PUNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, COMO LO COMENTÓ AHORITA EL DIPUTADO HOMAR Y QUE LO OÍ QUE SE HABÍAN ACEPTADO LOS COMETARIOS POR PARTE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, DONDE HACÍAN EL COMENTARIO LOS DIPUTADOS HOMAR Y EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS, DONDE SE IBA A MODIFICAR, O NO MODIFICAR, SINO QUE SE IBAN A INCORPORAR

LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON. AQUÍ DONDE SE IBA A PEDIR LA INFORMACIÓN ACERCA DE CÓMO SE IBAN A TRABAJAR ESOS INCREMENTOS, QUE EN SU MOMENTO LOS COMENTÓ EL TESORERO. YO CREO QUE ES DIFERENTE, YA LO QUE ESTÁBAMOS ACORDANDO CON LO QUE AHORITA TIENE EL PUNTO DE ACUERDO. ENTONCES, NO SÉ SI SE PUDIERA LEER EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE VA A PONER A VOTACIÓN, DE ACUERDO A LOS COMENTARIOS QUE SE VERTIERON TANTO DEL DIPUTADO HOMAR COMO DEL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, DONDE SE CAMBIA A UNA INFORMACIÓN DE CÓMO VAN A ESTAR ESOS INCREMENTOS GRADUALES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ENTONCES, SEGÚN ENTIENDO TAMBÍEN EN EL ESPÍRITU DE LO QUE SOLICITA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, ES QUE SE MANTENGA EL PUNTO DE ACUERDO TAL CUAL ELLA LO HABÍA EXPRESADO CON LA ADICIÓN QUE ATINADAMENTE HAN REALIZADO LOS DIPUTADOS HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. ES DECIR, SE ADICIONARÍA Y NO SERÍA COMO UN ACUERDO ÚNICO SINO SERÍA COMO UN ACUERDO PRIMERO Y ACUERDO SEGUNDO, ¿VERDAD?, PARA PODER TENER LAS ADICIONES, QUE EN UN MOMENTO DADO NOS HARÁ LLEGAR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER PARA PODERLE DAR LECTURA ÍNTEGRA COMO DOS PUNTOS EN EL MISMO ACUERDO. ASÍ LO ENTIENDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. AHORA SÍ QUE ME QUEDÉ UN POCO PERDIDO, PORQUE YA SE HABÍA HABLADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA SE HABÍA HECHO EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE TUVIMOS EN PLENO Y SE VOLVIÓ A VERIFICAR CUANDO SE DISCUTIÓ EL TEMA DEL PRESUPUESTO. ENTONCES, HACER OTRA VEZ UN EXHORTO QUE YA SE HABÍA DADO O QUE YA SE HABÍA CIRCULADO, SERÍA DUPLICAR SITUACIONES. LO QUE YO CONSIDERO ES QUE SE MANTENGA EL PUNTO DE ACUERDO COMO SE HABÍA ACORDADO COMO EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO Y EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, DONDE SE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA CÓMO VAN A ESTAR HACIÉNDOSE LOS INCREMENTOS GRADUALES O CÓMO VAN A ESTAR FUNCIONANDO. ESE COMPROMISO QUE EN SU MOMENTO LO HIZO EL TESORERO, DONDE COMENTÓ QUE SÍ SE IBA A DAR UN INCREMENTO GRADUAL A ESTAS PERSONAS, CONSIDERO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MARÍA DE LOS ÁNGELES ES MUY REPETITIVO, ES REPETITIVO A LO QUE SE PRESENTÓ EN PLENO, EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE TUVIMOS EL AÑO PASADO. ENTONCES, CREO YO QUE SERÍA REDUNDAR EN EL TEMA, NADA MAS PIDIENDO LA INFORMACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. A FIN DE DAR LUZ A ESTE ASUNTO, QUIERO

VOLVER A HACER MENCIÓN DE LO QUE YO TRATÉ DE EXPLICAR Y HOMAR TAMBIÉN LO HIZO EN SU MOMENTO. O SEA, LOS DOS ESTAMOS COINCIDIENDO EN QUE LO QUE HICIMOS EN ESTE MOMENTO FUE DENTRO DEL ANÁLISIS Y FUE VERBAL NO FUE POR ESCRITO. ENTONCES, AQUÍ ES UNA SITUACIÓN DE JUSTICIA, EN VIRTUD DE QUE ESTOS ABOGADOS LE ESTÁN PONIENDO TODAS LAS GANAS PERO LO ESTÁN HACIENDO CON UNA DIFERENCIA HASTA CON UN ABOGADO PARTICULAR, DE QUE EL PARTICULAR LO HACE CON MAYOR GANAS POR EL ESTÍMULO QUE VAN A RECIBIR. ELLOS TIENEN UN SALARIO MUY BAJO Y NECESITAMOS DARLE LA CERTIDUMBRE DE QUE ESE AUMENTO GRADUAL QUE ESTÁN OFRECIENDO GRADUALMENTE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE CREAR EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO YA LO ATERRICEN DE MANERA OFICIAL. O SEA, SÍ NECESITAMOS MANDAR EL EXHORTO CON LA SITUACIÓN DE QUE NOS DEN EL ASPECTO DE LO QUE AHORITA EL DIPUTADO ESTÁ HACIENDO SU MATERIAL TECNOLÓGICO Y LO AGREGUEMOS AL EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO LA DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SÍ QUISIERA PRECISAR Y PEDIR RESPETUOSAMENTE QUE EL EXHORTO ESTÉ DIRIGIDO A LA TESORERÍA DEL ESTADO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES QUIEN PUEDE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO DE UNA MANERA MUCHO MÁS EFICAZ, EFICIENTE. QUE SEA A LA TESORERÍA Y QUE SEA QUIEN INFORME DE EL INCREMENTO GRADUAL

QUE SE PUEDE DAR A NUESTROS DEFENSORES DE OFICIO. YO NADA MÁS PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE SE HICIERA ESA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ENTONCES, PARA QUEDAR MÁS CLARO ACERCA DE LA VOTACIÓN, SERÍA VOTAR EL ACUERDO QUE ENVÍA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, TAL CUAL LO SOLICITA Y HACIENDO LAS ADICIONES QUE COMENTAN LOS DIPUTADOS COMO UNA SEGUNDA VOTACIÓN, QUE SE AÑADIERA YA AL ESCRITO QUE SE ENVÍE A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, ¿VERDAD?, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE HACER DOS VOTACIONES, BAJO LA MISMA TESISURA, POR EL HECHO DE QUE NO ESTÁ PRESENTE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YA AHORA SÍ ME PERDÍ. DIPUTADA, ¿VAN A SER DOS VOTACIONES?, PORQUE YA ESTÁN HABLANDO DE QUE ACÁ VA A SACAR UNA Y VA A VOTAR ALLÁ OTRA. ENTONCES DIPUTADA SECRETARIA, ¿CÓMO VA A SER LA VOTACIÓN DE ÉSTO?, PORQUE ¿SON DOS PUNTOS DE ACUERDO, DOS VOTACIONES? O VA A SER UNA POR LOS DOS JUNTOS. PORQUE AHORITA, DE ACUERDO AL COMENTARIO, SE IBAN ADICIONAR AL MISMO PUNTO DE ACUERDO QUE

ESTABA DICIENDO LA DIPUTADA MARIE DE LOS ÁNGELES, Y AHORITA DIJERON QUE IBAN A SER DOS VOTACIONES Y DOS PUNTOS DE ACUERDO. ENTONCES, NADA MÁS QUE SI NOS PUEDE DECIR CÓMO VA A ESTAR Y SI PUEDEN LEER LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA PODER TOMAR LA DECISIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: “ES SOLAMENTE POR CUESTIÓN DE DARLE CERTIDUMBRE JURÍDICA A LA VOTACIÓN, DADO QUE NO ESTÁ LA DIPUTADA AQUÍ PARA ACEPTAR ELLA, MANIFESTAR DE SU VOZ EL HECHO DE QUE ACEPTE EL AÑADIR. TENDRÍAMOS QUE, PRIMERO AVALAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ELLA SOLICITA EN UNA VOTACIÓN Y EN UNA VOTACIÓN DIFERENTE PODER MANIFESTAR LO QUE MENCIONARON TANTO EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO COMO EL DIPUTADO HOMAR. TENDRÍAMOS, POR RAZONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, HACER DOS VOTACIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “AHORITA CON ANTERIORIDAD DIJO QUE DE ACUERDO A LOS ASESORES HABÍAN ACEPTADO MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO Y DAR UNA... AÑADIR. ENTONCES POR ESO ERA LA DUDA QUE TENÍA YO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: “SI

DIPUTADO, ASÍ ES EFECTIVAMENTE. SUCEDE QUE NUESTROS ASESORES DE OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO NOS SUGIEREN QUE POR TÉCNICA JURÍDICA DEMOS ESTE PROCEDIMIENTO QUE SEAN DOS VOTACIONES, UNA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES, Y EN UNA POSTERIOR VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS HOMAR Y JORGE SANTIAGO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DEFINIR, PARA CLARIFICAR EXPLÍCITAMENTE, YA QUE HAY DOS PROPUESTAS, LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, PRIMERO QUE NUEVAMENTE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL PRIMER DOCUMENTO QUE SE LEYÓ DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. POSTERIORMENTE, LE SOLICITO DIPUTADA SECRETARIA, DAR LECTURA A LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR. ADELANTE DIPUTADA POR FAVOR”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. ““**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**.- QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DEL ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA NIVELAR EL SUELDO DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA ALTURA DE LA PERCEPCIÓN

SALARIAL QUE RECIBE UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. AHORA LE PIDO DIPUTADA SECRETARIA QUE DÉ LECTURA TAMBIÉN AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS INCREMENTOS GRADUALES DE SALARIO QUE VAN A RECIBIR LOS DEFENSORES PÚBLICOS Y EN CUÁNTO TIEMPO SE IGUALARÁN CON LOS SUELDOS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO*”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO AMBAS PROPUESTAS EN EL MISMO TEMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CON 3 VOTOS A FAVOR (NUEVA ALIANZA, PAN) Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT, PVEM, PRI)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “**A NOMBRE DEL DIPUTADO JESÚS RENÉ TIJERINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

INSTITUCIONAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN SEGÚN LO PRECEPTUADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS SUSCRITOS PRESENTAMOS A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, (INEGI) EN SUS SIGLAS, PARA QUE TENGA A BIEN INCLUIR DENTRO DEL CUESTIONARIO BÁSICO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DATOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN, BAJO LA CUAL VIVEN LAS PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS, ASÍ COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A PARTIR DEL PRÓXIMO 31 DE MAYO SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRO PAÍS EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, EL CUAL COMO YA LO HA VENIDO INFORMANDO, EL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, (INEGI) EL LIC. EDUARDO SOJO, INCLUIRÁ NUEVAS PREGUNTAS REFERENTES A LAS TASAS DE FECUNDIDAD, MIGRACIÓN Y SITUACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO MIGRACIÓN INTERNACIONAL, DISCAPACIDAD, ECOLOGÍA Y POBREZA EXTREMA. ASIMISMO, SE INFORMÓ QUE POR PRIMERA VEZ SE ABARCARÁ A LOCALIDADES DE CINCO MIL O MENOS HABITANTES. NO OBSTANTE A QUE EL DENOMINADO CUESTIONARIO BÁSICO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

INCLUYE INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO AL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, REALIZADO EN EL AÑO 2000, ENCONTRAMOS QUE AÚN FALTA CONOCER, DE LA SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO ANTERIOR TOMANDO COMO REFERENCIA QUE EL CENSO TIENE POR OBJETO ANALIZAR, DIVULGAR Y CONSERVAR INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL RELATIVA A TODOS LOS HABITANTES Y VIVIENDAS DEL PAÍS, LO QUE SIN LUGAR A DUDAS COADYUVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PRO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN ES UTILIZADA POR DIVERSOS ÓRGANOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA CONSECUCIÓN FAVORABLE DE SUS ACCIONES A IMPLEMENTAR. AHORA BIEN, LAS CIFRAS Y DATOS DEL XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL AÑO 2000, REFLEJAN QUE LA POBLACIÓN EN NUESTRO PAÍS ASCIENDE A 103.1 MILLONES DE HABITANTES, DE LOS CUALES 4 MILLONES 199 MIL 292 CORRESPONDEN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE REPRESENTA EL 4% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO Y QUE A SU VEZ LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REPRESENTAN EL 7% Y 1.8% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN EN EL PAÍS Y EL ESTADO. ASIMISMO, ES DE SEÑALARSE QUE EL MENCIONADO CENSO ARROJÓ DATOS Y CIFRAS PREOCUPANTES, TAL COMO LO ES EL GRADO DE VULNERABILIDAD EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS ADULTOS MAYORES, EN VIRTUD DE QUE SE REVELÓ POR PRIMERA VEZ QUE EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN SON

MÁS COMUNES LAS ENFERMEDADES Y LAS DISCAPACIDADES DERIVADAS DE LAS MISMAS Y QUE POR SU EDAD, SIENDO LA MÁS COMÚN LA MOTRIZ, Y OTRAS COMO LAS AUDITIVAS, DE LENGUAJE Y VISUALES, MENTALES, ENTRE OTRAS, ESTO SIN CONTAR QUE AUNADO A LA EDAD, SE PRESENTAN DIVERSAS DISCAPACIDADES. LO ANTERIOR, DERIVADO DE QUE ÉSTOS POR YA CONTAR CON UNA EDAD AVANZADA, Y POR ENCONTRARSE EN UNA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CASI TOTAL HACIA PERSONAS QUE MUCHAS VECES POR FALTA DE CONOCIMIENTO, NO LOS HACEN PARTÍCIPES DEL ACONTECER DIARIO EN SUS FAMILIAS Y SOCIEDAD, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA CONVIVIR CON ELLOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, TENEMOS QUE EN EL AÑO DE 2004, EL INEGI LLEVÓ A CABO EL II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, MISMO QUE REFLEJÓ QUE DE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL PAÍS, ALREDEDOR DE UN 49.4% DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO, SITUACIÓN QUE SI BIEN ES CIERTO ES ALARMANTE, NO PROPORCIONA MÁS DATOS, COMO ES EL ACCESO DE LA SOCIEDAD A ESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN TAL VIRTUD, RESULTA PRIORITARIO CONOCER A MAYOR DETALLE POSIBLE, PRIMERO *¿CUÁLES ENFERMEDADES ESTÁN AFECTANDO A LOS ADULTOS MAYORES?*, *¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA INCLUYENDO MEDICAMENTO?*, SIN EMBARGO EN EL ENTENDIDO DE QUE PARTE DE LA INFORMACIÓN, POR SU NATURALEZA ES CONSIDERADA COMO RESERVADA, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE EL INEGI ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL CUESTIONARIO

SEÑALADO AL PRINCIPIO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DATOS QUE PERMITAN CONOCER LA SITUACIÓN BAJO LA CUAL NUESTROS ADULTOS MAYORES VIVEN, INICIANDO POR EL ACCESO QUE ÉSTOS TIENEN A LOS SERVICIOS MÉDICOS, INCLUYENDO LA PERIODICIDAD A LA QUE ACUDEN A ELLOS, ASÍ COMO DEL USO DE SU TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES. AUNADO A ESTE GRUPO VULNERABLE, NOS ENCONTRAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE AUNQUE CADA VEZ EXISTEN MÁS PROGRAMAS PARA SU ATENCIÓN, TODAVÍA HAY MUCHO POR HACER. EN LOS DOS CASOS ANTERIORES, TENEMOS QUE LA MOVILIDAD ES LA MAYOR INCIDENCIA DE DISCAPACIDAD EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, MISMA QUE DIFICULTA SU DESPLAZAMIENTO HACIA CUALQUIER TIPO DE LUGAR, Y POR LO TANTO REQUIEREN DEL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DE UN FAMILIAR, AUNADO A ELLO, LAS DISTANCIAS QUE EXISTEN ENTRE EL DOMICILIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES SEÑALADOS Y LOS ESPACIOS DE SALUD A DONDE ACUDEN A RECIBIR LOS SERVICIOS, LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES, EL ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADARSE Y EL COSTO DE LOS MISMOS QUE PUEDEN RESULTAR INACCESIBLES PARA MUCHOS DE ELLOS; ES DE AHÍ QUE SE HACE NECESARIO CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, PARA QUE EN BASE A ELLA, SE PUEDA PLANEAR CON MAYOR PRECISIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ELLOS, Y DE ESTA MANERA EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL ESTARÁN EN

POSIBILIDADES DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE LOS GRUPOS VULNERABLES TRATADOS A LO LARGO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), PARA QUE TENGA A BIEN INCLUIR DENTRO DEL CUESTIONARIO BÁSICO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, QUE SE LLEVARÁ A CABO ESTE AÑO, DATOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN BAJO LAS CUALES VIVEN LAS PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS, ASÍ COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PONIÉNDOSE ESPECIAL ATENCIÓN AL ACCESO QUE TIENEN ÉSTOS A LOS SERVICIOS DE SALUD. GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA. EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON

TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2010 A LAS ONCE HORAS, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

C. SECRETARIA:

DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

C. SECRETARIO:

TOMÁS ROBERTO MONTOYA
DÍAZ.

**DD # 55-LXXII-10 D. P.
JUEVES 4 DE FEB. DE 2010**